

Diciembre 2002

Autora: [Inmaculada Mujika](#)

Edición y Coordinación: ALDARTE

Subvenciona: Gobierno Vasco. Dirección Bienestar Social

LA TRANSEXUALIDAD

INTRODUCCIÓN

Este folleto habla de transexualidad, una experiencia considerada de manera equivocada por nuestra sociedad como una anomalía o como un trastorno.

El objetivo de este folleto es que conozcas algo más de la transexualidad y hacer que se te derrumben algunas creencias falsas que tengas sobre la misma. Para ello te ofrecemos información sobre aspectos sociales, culturales y legales que atañen a las personas transexuales.

Como introducción hemos incluido esta carta dirigida a los padres de un transexual que se acercó a Aldarte pidiendo apoyo y ayuda:

Bilbao, 10 de julio de 2001

Estimados [REDACTED]

Soy [REDACTED], psicólogo (colegiado [REDACTED]), terapeuta de familia y de pareja y colaborador del Centro Aldarte "Centro de Atención a Gays y Lesbianas".

Aldarte es un centro que ofrece apoyo, información y asesoramiento a la población gay y lesbiana, a colectivos minoritarios como transexuales y a sus respectivos entornos familiares y afectivos. Con esta carta les mando un folleto donde de manera más amplia se explica que es Aldarte y que servicios ofrece.

Les recomiendo que lean esta carta detenidamente, varias veces y en días sucesivos antes de hacer comentarios sobre ella con su hija María.

Llevo varios meses atendiendo a su hija María, la cual solicita ayuda para abordar su proceso personal de asunción de su posible transexualidad. Tras mantener varias entrevistas con ella he podido constatar que realmente estamos ante un proceso de transexualidad masculina, no acompañada de ningún trastorno psíquico que la descarte y que esta es una realidad que debe ser completamente tenida en cuenta y asumida con todas sus consecuencias por ella si desea mantener su integridad emocional y su salud mental.

Una de la mayores dificultades que plantea su hija es la repercusión que sobre ustedes tiene la asunción de su propia identidad como transexual masculino. Es mi deber informales de que la transexualidad no es un enfermedad mental y que por tanto, tampoco puede curarse, pues

realmente no hay nada que curar desde el punto de vista psíquico, más allá de las dificultades propias de tener que asumir una situación muy complicada personal, familiar y socialmente.

¿Qué es la transexualidad?. Se habla de transexualidad cuando el sexo biológico de una persona no se corresponde con el psicológico, es decir, con el que ella se identifica. Así, su hija María, no se identifica con una identidad femenina, sino masculina y no se siente una chica, sino un chico (de nombre Miguel). La transexualidad desde un punto científico no ha sido aún explicada, tratándose además de un fenómeno que se da en una de cada diez mil personas.

Dicho de forma más sencilla la transexualidad es una discordancia entre el sexo físico y el género sentido y percibido por uno mismo. María es físicamente una mujer pero psicológica y emocionalmente es un hombre. Es un hombre atrapado en un cuerpo de mujer que le resulta absolutamente insoportable. María sabe esto desde hace muchos años y ha tenido que vivir con este sufrimiento desde su más tierna infancia.

Igualmente como técnico tengo que confirmarles de que la transexualidad no es ni una perversión, ni una obsesión, ni un trastorno mental.

Desde el punto de vista médico y psicológico no se considera la transexualidad como una alteración psiquiátrica, no se trata pues de un trastorno mental en cuanto que no alteran las funciones que determinan la capacidad de autodeterminación de la persona. Esto no quiere decir que la transexualidad no genere sufrimiento cuando se da. El sufrimiento procede de verse con un aspecto físico que uno mismo considera ajeno, extraño e incorrecto, como si la naturaleza nos hubiera jugado una mala pasada.

María tampoco es una "marimacho" ni una lesbiana con rasgos masculinos. Sexualmente le gustan las mujeres femeninas como a muchos hombres heterosexuales.

La transexualidad no es una opción sexual como tampoco lo son la heterosexualidad o la homosexualidad. Cuando las personas decimos que optamos por una forma de vivir nuestra sexualidad en realidad no hablamos de una opción consciente al estilo de una elección libre. Lo que si podemos decidir es vivir esta expresión de forma coherente y consecuente.

Se desconoce el origen de la transexualidad al igual que se desconocen los orígenes de la heterosexualidad o de la homosexualidad. Tampoco podemos considerar la transexualidad como un error o una discapacidad.

Finalmente María ha decidido que ha llegado el momento de empezar a asumir y vivir como quien se siente y de lo poco que ha podido escoger es su nombre y la forma en que va a iniciar su andadura como Miguel. Miguel ya no puede seguir siendo María. Renunciar a ser Miguel es lo que realmente le puede generar trastornos emocionales : depresión, deseos de suicidio o trastornos de relación al intentar ser una mujer cuando realmente es un hombre con cuerpo de mujer. Miguel entiende lo difícil que resulta para ustedes aceptar su identidad, con la que ha tenido que vivir casi en secreto, a escondidas y en conflicto permanente con la sociedad y su entorno. Miguel quiere seguir siendo de ustedes, pero en calidad de hijo y necesita su ayuda, su comprensión, su aceptación y su respeto para poner orden en su vida. En su caso poner orden en su vida psíquica consiste en convertirse paulatinamente en Miguel y por tanto en un hombre.

Seguramente se les habrá pasado por la cabeza la idea de que esta situación se debe a algún error que ustedes hayan podido cometer en la educación y crianza de su hijo. Nada más lejos de la realidad, lo asombroso es que a pesar de todo Miguel sigue siéndoles leal, continua sus

estudios y no se ha visto obligado a vivir una vida escabrosa y dentro de los barrotes de la marginalidad como otros transexuales. Muy al contrario, el hecho de que Miguel siga queriéndoles, se preocupe por ustedes, desee terminar sus estudios de Derecho incluso con buenas notas y de que tolere ser aun tratado como una mujer indica el alto grado de cohesión, estabilidad y afecto que reina en su hogar.

Igualmente es mi obligación comunicarles que ustedes nada pueden hacer por cambiar la transexualidad de su hijo, al igual que ningún profesional va a poder hacer nada por cambiar dicha situación. Todo intento de que así sea va a verse condenado al fracaso y a incrementar su dolor y decepción. Los intentos desesperados pueden llevarles incluso a la situación de maltrato ya sea de tipo emocional o físico. Desgraciadamente esta reacción nefasta es frecuente en la vida de los transexuales que injustamente deben soportar los insultos y las frustraciones de sus seres queridos, que en su deseo de protegerles y librarles de su "mal" no dudan en hacerles pasar todo tipo de calvarios.

La situación de ustedes aún no ha llegado a este extremo pero es un riesgo posible si ustedes no comienzan a elaborar al igual que su hijo los cambios, que implica la transexualidad y el que Miguel asuma su auténtica identidad personal como hombre.

Miguel está también muy asustado y preocupado por lo que la vida le va a deparar y ya le está de alguna manera suponiendo costes importantes que se ve obligado a vivir en solitario, con lo que todo ello supone para su integridad y salud emocional. Miguel (María) no es absoluto responsable del dolor, rabia y frustración que sienten ustedes. Suficiente carga tiene con mantenerse a si mismo y tener que asumir su realidad con todos los inconvenientes y riesgos que supone su situación.

Es importante que comprendan a su hijo. Miguel no puede evitar ser como es, ser transexual no es algo que se elige, no es un capricho. Miguel no les quiere hacer daño, solamente les está diciendo lo que es les pide que le entiendan y acepten. También es importante que Miguel les comprenda a ustedes: su frustración y rabia por no tener la hija que esperaban, sus sentimientos de culpabilidad, de vergüenza, su no entender nada, sus miles de preguntas, etc. Ustedes en calidad de madre y padre de Miguel (María) si desean alcanzar la paz consigo mismos y con su hijo deberán hacer un proceso de cambio y de duelo de su transexualidad, pues es algo, que también les afecta en mayor o menor medida. Su situación tiene solución y su dolor tiene consuelo pero desde unas claves muy distintas, que pasan por la elaboración de la pérdida que han sufrido ustedes respecto de su hija María, de sus descendientes, de todas sus expectativas respecto de tener una hija, un yerno y unos nietos "como Dios manda". Perderán a María para ganar a Miguel que en los aspectos esenciales de su persona seguirá siendo la misma buena persona y buen hijo que ustedes ya conocen como María.

Otro de los motivos de esta carta es ofrecerles la posibilidad de comentar la situación de su hijo Miguel (María), darles todo tipo de explicaciones y ofrecerles la mediación de las personas y profesionales de este centro para la consecución de un acercamiento, una comprensión mutua y la resolución de las dificultades y conflictos que pueden estar surgiendo entre ustedes y su hijo.

Por otro lado las personas transexuales tienen que, afrontar a menudo un enorme sufrimiento, ya que ven como el entorno social y familiar a veces, les rechaza, no les comprende, les ridiculiza y no les acepta ni les trata como lo que realmente se sienten y son. El sufrimiento de Miguel es en la actualidad muy grande. También tenemos que hacer mención a la gran angustia, preocupación y toda clase de sentimientos encontrados que surgen en el entorno afectivo y emocional de las persona transexuales.

Desde Aldarte entendemos y comprendemos la situación complicada y difícil por la que ustedes están atravesando. Es posible que se sientan terriblemente fracasados, decepcionados e incluso enfadados. Realmente sabemos que no es fácil tener un hijo transexual. Sepan que no están solos y nuestra ayuda, tiempo, comprensión y solidaridad está a su disposición. Ustedes no son culpables de nada.

Es vital que haya un proceso de acercamiento entre ustedes y su hijo, por varias razones:

- ❑ Entre ustedes y su hijo existen unos lazos afectivos y emocionales que tienen que intentar reencauzar para evitar en un futuro sufrimientos innecesarios.*
- ❑ Su hijo necesita de ustedes para abordar la complicada tarea que tiene en un futuro inmediato, como es la de asumir su papel como hombre con las dificultades que ello va a traer. Su apoyo afectivo y emocional va a ser vital para la futura integración social de Miguel, va a depender mucho de las condiciones en las que se encuentre Miguel para que esta integración a aborde de una manera u otra, no va ser lo mismo tener recursos o apoyos que no tenerlos.*
- ❑ No es raro que Miguel pase, en esta tarea de asumir su nuevo rol masculino, por depresiones o alteraciones emocionales, que precisarán de todo su apoyo para poder ser superadas.*

El deseo mío y el de Aldarte es ofrecerles toda la ayuda posible para la superación de los obstáculos que se están presentando. Sepan que tienen este espacio a su disposición así como el apoyo de las personas que integramos el equipo de este centro. Si ustedes lo desean estoy dispuesto a atenderles individualmente, juntos o en familia las veces que ustedes precisen. Para ello solo tienen que llamar al teléfono 94 423 72 96 y preguntar por mi o dejar recado para que yo me ponga lo antes posible en contacto con ustedes.

Sin más se despide afectuosamente

Psicólogo y terapeuta de familia y de pareja (colegiado [REDACTED])

DEFINICIONES NECESARIAS

Se suele hablar de transexualidad masculina cuando teniendo un sexo físico femenino el género percibido por uno mismo es el de hombre, se habla de transexualidad femenina cuando sucede al revés, se tiene un sexo físico masculino y te percibes y te sientes mujer. La transexualidad masculina suele ser menos frecuente que la femenina.

En general la gente se hace un lío mayúsculo y se confunde aún la homosexualidad, el travestismo y la transexualidad cuando son tres realidades diferentes que hay que distinguir claramente. Tal confusión se da porque no se mantienen claras las distinciones entre sexo biológico, identidad de género, orientación sexual y conducta sexual. Cada una de estas categorías es *relativamente* autónoma con respecto a las demás.

El concepto de *sexo biológico* hace referencia a la posesión por parte de un individuo de los atributos fisiológicos que definen al sexo masculino o al femenino. Por *identidad de género* se entiende la sensación interna de identificación o falta de identificación que un individuo tiene en relación a su sexo biológico, mientras que *orientación sexual* se refiere a la atracción sexual y sentimental que siente un individuo por otros del sexo contrario o de su mismo sexo. Finalmente *conducta sexual* hace referencia a los episodios de carácter sexual en el historial de un individuo.

Así la homosexualidad se diferencia de la transexualidad en que la persona homosexual no se siente como perteneciente al otro sexo biológico, pero sí atraída afectivamente y sexualmente hacia otras personas de su mismo sexo físico. Una lesbiana se percibe como mujer y un gay como hombre.

Por otro lado una persona transexual no tiene que ser necesariamente heterosexual, puede ser gay o lesbiana, y como normalmente pensamos el hecho de que se someta a una operación de reasignación genital no le cambiará su orientación sexual. Es decir un transexual masculino que siente atracción hacia los hombres seguirá sintiendo este deseo homosexual a pesar de la operación.

Finalmente, la transexualidad se diferencia del travestismo (vestirse de manera opuesta al género al que te adscribes) en que los travestidos mantienen una identidad que sí está acorde con su anatomía sexual. Para ellos/as vestirse de manera opuesta sólo se relaciona con la consecución de una fantasía o con la estimulación erótica. Un transexual puede ser travestí pero no necesariamente. Lo importante es comprender que una cosa no incluye la otra.

LA TRANSEXUALIDAD EN LA HISTORIA Y LAS CULTURAS: Apuntes Básicos.

La transexualidad no es una experiencia moderna; se trata más bien de un término moderno para expresar un hecho que ha existido y del que se tiene constancia en diferentes culturas a través de la historia. El concepto de transexualidad; fue creado por el endocrino norteamericano Harry Benjamín en los años cincuenta (s. XX) y se popularizó a partir de los 60 (s. XX)

Pueblos de todo el mundo han practicado la transexualidad, dando a muchos de ellos el cargo de hechiceros, o respetándolos como adivinos: los pardhis y los ihoosais de la India, los zulúes de Sudáfrica, los kwayama y los ovimbundu de Angola, los dinka y nuer de Sudán, los konso y amhara de Etiopía, los ottoro de Nubia, la secta Vallabha en la India o los sacerdotes bissu de las islas Célebes.

Los nativos norteamericanos de las llanuras del norte describían a aquellos que poseían tanto características femeninas como masculinas con la expresión “personas que se hallan en medio y los veneraban como chamanes.

En la antigua Roma, existía aceptación social hacia los varones que se castraban a sí mismos para adoptar una identidad femenina. En algunas sociedades se admitía que los hermafroditas tenían dos sexos y se les permitía, a partir de una determinada edad, elegir el sexo al que adscribirse. Una única condición: que después no cambiaran.

En Albania en la actualidad existen las Vírgenes Juramentadas, mujeres que en la adolescencia renuncian para siempre a su sexo femenino y se transforman en varones por juramento asumiendo con todas las consecuencias el papel de cabeza de la familia.

Como es lógico, existen todo tipo de variaciones en los datos. Por un lado, no todas las culturas acogen, aceptan o incorporan la transexualidad de la misma manera. Nuestra cultura cristiana y occidental, por ejemplo, lejos de respetarlas ha prohibido y perseguido durante siglos a las personas transexuales.

ASPECTOS SOCIALES Y LEGALES:

Nuestra sociedad discrimina a las personas transexuales, siendo muchos los prejuicios que tiene sobre las mismas. Por lo general manejamos muchas ideas erróneas que poco tienen que ver con la realidad de los y las transexuales o que, como mucho, responden a una parte de su realidad pero bastante sesgada y unilateral. Son creencias del estilo de *“todas las personas transexuales tienen como objetivo fundamental el operarse, si no lo hacen les significa un trauma”, “todas odian su cuerpo y no quieren ni pueden reconciliarse con él”, “todas son o quieren ser unas marginales”, “la transexualidad implica un trauma psíquico en la infancia”, “todas imitan el prototipo más exagerado de la feminidad o de la masculinidad: se pintan exageradamente, van de rubias platino, visten extremadamente...”*

Estas ideas que se tienen sobre la transexualidad como las discriminaciones de que son objeto las y los transexuales tiene mucho que ver con los supuestos que existen sobre los géneros, sobre lo que significa ser hombre y mujer. Las existencias de personas transexuales representa un desafío a la rígida división de géneros establecida en nuestra sociedad, un reto a la idea de que sólo se puede ser hombre o mujer. Así mismo, la transexualidad cuestiona la idea de la supuesta naturalidad de los géneros, es decir, que nacer macho de la especie humana implica de manera natural sentirse hombre y nacer hembra supone sentirse mujer.

De acorde con estas creencias equivocadas las personas transexuales se hallan desprotegidas por unas leyes que más que ampararlas tiende a discriminarlas. El vacío legal existente en torno a la transexualidad dificulta la solución a situaciones cotidianas por las que pasan: rechazo en la vida laboral al no coincidir el aspecto externo con el nombre puesto en el D.N.I. lo que genera un elevado índice de desempleo entre los y las transexuales; elevados costes de los tratamientos que necesitan; sufrir graves conflicto familiares y sociales que pueden derivar en serios trastornos psíquicos y emocionales, vivir en la marginalidad, etc.

En el Estado Español la modificación del Código Penal despenalizó en 1983 la intervención quirúrgica de reasignación de sexo. Además en julio de 1987, el Tribunal Supremo reconoció por primera vez el derecho de un transexual, tras su operación de cambio de sexo, a cambiar el nombre de varón por el de mujer pero con el matiz de que tal modificación en el Registro no supone una equiparación absoluta con el sexo femenino.

El Parlamento Europeo dictó a finales del año 1989 una resolución pidiendo a los estados miembros la aprobación de disposiciones sobre el derecho de los y las transexuales a un cambio de sexo y la prohibición de su discriminación. Siguiendo estos criterios y recomendaciones en nuestro país el 20 de octubre de 1999 se aprobaba por unanimidad de los grupos políticos en el Senado la toma de consideración de la *“Proposición de Ley sobre el Derecho a la Identidad Sexual”* donde se abordaba la transexualidad para dar acogida legal a la rectificación o cambio en el Registro Civil de la identidad de la persona, el matrimonio y las operaciones de reasignación genital. En la actualidad esta Ley sigue pendiente de debate en el Congreso de los diputados.

Aunque hoy día no hay una regulación específica sobre transexualidad, poco a poco va existiendo numerosa jurisprudencia que acoge la posibilidad de cambio de nombre en el Registro Civil con independencia de que se realice la intervención de reasignación genital; que permite el matrimonio de transexuales e incluso la realización de la operación de cambio de sexo de forma gratuita en la sanidad pública de la Comunidad Andaluza. Pero estos casos siguen siendo minoritarios y excepcionales.

Lo cierto es que a pesar de estos avances legales todavía queda por aprobar de manera definitiva una Ley que respete el derecho de las personas transexuales a una vida digna y al libre desarrollo de su personalidad, una ley que reconozca sin paliativos cuestiones como: la inclusión de los procesos completos de reasignación de sexo entre las prestaciones gratuitas de los Servicios Sanitarios públicos; reconocimiento de cambio de nombre y sexo en el Registro Civil, en el DNI y otros documentos oficiales identificativos con independencia de que se haya producido o no la intervención quirúrgica de genitales; o la posibilidad de matrimonio.

LA OPERACIÓN (algunas reflexiones)

La transexualidad aparece definida en última instancia por el deseo de deshacerse de unos genitales que no se sienten como propios, que se odian o se rechazan. Esta es una de las ideas que más fuerza tiene: un / a transexual tiene como meta operarse. La realidad es que no siempre es así, hay personas que se definen y viven como transexuales y no tienen la intención de someterse a intervención quirúrgica de cambio de sexo. Entre otros factores porque no viven mal sus genitales y disfrutan con ellos. *La transexualidad no puede ser definida únicamente por aquellos que desean operarse.*

Las operaciones de cambio de sexo son, por consiguiente, necesarias para algunas transexuales pero no para todas. En estos casos la cirugía ofrece alternativas que amortigüen su sufrimiento, un sufrimiento que, en muchos casos, se concentra en el rechazo a los genitales, dado que ser hombre está definido por la posesión de un pene y ser mujer por la de una vagina.

La adaptación a un nuevo sexo solventa algunos sufrimientos pero no es la panacea, la operación -no es “un volver a nacer”, no libera de un plumazo todas las vinculaciones y experiencias vividas anteriormente. La situación psicológica global de los y las transexuales no mejora automáticamente después de la intervención sino que para acceder a un reforzamiento de la autoafirmación personal y a una identidad propia integrada hace falta un proceso de reconciliación con uno o una misma y con su pasado.

Otro aspecto importante es el gran coste de la operación y de todos los procesos que le acompañan (tratamiento psicológico, endocrinológico, quirúrgico, plástico-quirúrgico y estético), lo que impide que muchas personas transexuales que quisieran operarse no lo puedan hacer. Es imprescindible la gratuidad de estas intervenciones a través de la red pública sanitaria. En la actualidad esto sólo es posible en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde desde el año 1999 se realizan estas operaciones de forma gratuita.

Y como apunte final es interesante precisar que la decisión de operarse debe de ser de las personas que se quieren operar, no de los profesionales, los cuales deberían ceñir su papel a acompañar y aconsejar a los y las transexuales en este proceso. Recordemos que la transexualidad no es una enfermedad que debe ser curada bajo “prescripción facultativa” sino que es una opción más del desarrollo de la identidad de género.